

ACUERDOS INTERNO CAMPEONATO 2026

En Longavi a 17 de marzo de 2026, siendo las 19:00 horas en el consejo de presidente de la Asociación de futbol Amateur de Longavi, se acuerda por una nimiedad de sus integrantes aprobar los siguiente acuerdos internos que regirán el campeonato local 2026.

1.- SISTEMA DE CAMPEONATO:

A.- El sistema de campeonato año 2026

B.-Este campeonato será todos contra todos en dos rueda, el club que al terminar ambas rueda obtenga el mayor puntaje, será el campeón. Los 4 restante irán una liguilla, para definir quien acompaña al campeón a la copa regional, esto sistema será en las series que vayan a copa regional. Las series que no participen en copa regional, se clasificaran los lero 4 puntajes a la liguilla final.

.- E.- El inicio del campeonato será el día domingo 12 de abril 2026.-

Fecha termino campeonato 2026, hasta la última fecha de las dos ruedas

2.- DE LOS PARTIDOS:

A.- El puntaje de las series será separados.-

B.- Se podrán realizar cinco cambios por serie.-

C.- Todos los partidos se iniciaran a las 11:30 horas temporada de inviernos y a las 12:30 horas temporada de verano, el club que no se presente a la hora fijada, pierde los puntos de la serie y debe jugar amistoso, solo en la serie dorados e inferiores de no hacerlo pagara una multa de \$ 30.000 si es el local la que será para el club que se presente., y si es la visita pagara el arbitraje de la serie arbitraje \$ 54.000.-

D.- Los equipos que no se presente a jugar recibirán las siguientes multas:

Segunda, serie 45, 35 y honor cancelara el arbitraje de la serie, turno está a cargo del club que quede libre, deben comunicar el día de la reunión,

La no presentación de la delegación será a los 10 minutos posterior al término de la serie Dorados, pierde todos los puntos de la jornada y debe cancelar todo el arbitraje.

E.- Los partidos se jugaran en el siguiente orden con la siguiente duración:

Horario Primera rueda:

Domingo

Dorados : 60 minutos

Segunda : 60 minutos

Seniors 45: 60 minutos

Seniors 35: 70 minutos

Serie honor: 80 minutos

F.- cuando se haya terminado de jugar la serie correspondiente la siguiente tendrá 10 minutos para iniciar el partido de lo contrario, se tomara como no presentación. Al término de cada serie el turno deberá anotar la hora que finaliza el partido. En conjunto con el árbitro esto se debe hacer en caso de no tener 7 jugadores firmado para iniciar el partido

G.- El puntaje será el siguiente:

Ganador: 3 puntos

Empate: 1 punto

Perdedor: 0 puntos

H.- En caso de retiro de algún equipo del campeonato se aplicara art. 183 reglamento anfa.

I.- Cada club deberán informar el color de la camiseta en la asociación, visita cambia camiseta cuando los colores son similar. (El local debe permanecer con su color original y si no hay acuerdo pierde los puntos el que debe cambiar)

J.- La cancha será marcada con cal por ningún motivo cuneta o zanja de manera que se note con claridad los límites de la cancha, si la cancha no está marcada, dorados no se juega pierde los puntos de la series,(si el club acepta jugar en esas condiciones , no se aceptaran reclamos posteriores) cuando se inicie la segunda serie el equipo local pierde los puntos de todas las series (lo decide el turno y arbitro) y debe pagar todo el gasto que se genere por ejemplo Arbitraje, turno, etc.

K.- Las papeletas de juegos estarán a cargo equipo que corresponde hacer el turno (el queda libre), la multa será \$ 20.000 por cada turno que no se haga. Al no llegar el turno el equipo local hara el turno y tener la papeleta. Los Clubes locales deben tener papeletas de juego, por si el turno no se presenta. (Los equipos que juegan entre sí, no podrán hacer turno

representado al club que corresponde el turno) solo cuando no llegue turno lo harán como acuerdo

L.- En la serie sénior 35 podrán actuar todos los jugadores nacidos en el año 1992 se autoriza a dos jugadores del año 93 y sénior 45 lo harán los del año 1982 y se autoriza para que jueguen dos del año 1983, todos estos jugadores años calendario. En la serie Dorados (50) podrá jugador todo nacido el año 1977 año calendario. Y podrán jugar dos del año 1978.

M.- En la serie juvenil podrán jugar todos los jugadores nacidos el año 2008 (año calendario desde enero)

Los jugadores año 2012 podrá jugar en la serie juvenil (Año calendario)

(Con autorización de los padres, la que debe estar en la asociación y la copia deber tener el club con el correspondiente timbre de recepción, antes de jugar de haber un reclamo el club perdiera los puntos de no tener esta autorización)

Los jugadores juveniles podrán jugar libremente en serie adultas (es decir no entran en los jugadores repetidos) y podrán jugar solo en una serie adulta por fecha.

Si un juvenil juega en dos serie adultas por fecha el club pierde los puntos y el d.t. será castigado y el jugador también

N.-Podrán jugar en serie adultas los jugadores que tenga 15 años cumplidos con la autorización de los padres, la cual deberá encontrarse en la asociación y la copia deberá tenerla el club con el correspondiente timbre de recepción, antes de jugar de haber un reclamo el club perderá los puntos en favor de su contendor, por no tener al autorización.

O.- Se podrán repetir cinco jugadores por series adultas. El club que repita más de 5 pierde los puntos en favor de su contendor

P.- Se podrán realizar cinco cambios por serie.-el club que haga más de cinco cambio pierde los puntos en favor de su contendor

Q.-Solo se suspenderá la fecha programada por las siguientes causas:

a.- Por lluvia, se suspende día viernes a las 18:00 horas.

b.- Suspensión por fallecimiento de un jugador, dirigente o un familiar directo de ellos, el club afectado deberá comunicar al presidente asociación, el cual comunicara al club para suspender dicho encuentro, y la mesa directiva programara día miércoles la fecha pendiente. (No habrá devolución de pasajes por la suspensión al club que tuvo de incurrir en gastos) esta suspensión se aceptara hasta las 08:00 día domingo.

c.- Por aniversario.- (el club debe solicitar la suspensión por oficio 15 días antes).

3.- DE LAS INSCRIPCIONES

A.- Se rechazara cualquier inscripción incompleta debiéndose acompañar la inscripción de jugadores juveniles e infantil la correspondiente autorización escrita de los padres o tutor, notarial y también deben traer un certificado médico, como así también la fotocopia de la cedula identidad de ambos. Las fichas firmadas y con huella de los que firman.

B.-Se podrán inscribir jugadores hasta el día jueves de cada semana hasta las 18:00 con el correspondiente depósito de los valores de las inscripciones.se llevaran los viernes de cada semana a anfa regional, las inscripciones y podrán jugar el día sábado o domingo los jugadores que este en la planilla de tramite firmada por anfa..

C.- No habrá recepción de documentos de inscripciones en la asociación a la espera de contar con el dinero, fotos o cualquier otro tipo de documentación.

D.- Error administrativo no da pérdida de puntos. (Identificar el erro y justificar, pagada la inscripción o vale de transferencia. De fecha jueves a las 18.00 hrs.)

E.-Todos aquellos D.T. que hagan jugar a jugador que no han cumplido el tiempo para cambiarse 1 año serán castigados por reglamento anfa y perderán puntos en los encuentros en que este niño jugo, sin inscripción.

4.- DE LOS INFORMES DE LOS ARBITROS Y TURNOS

A.- Todo informe debe hacerse por escrito, no será validos en forma verbal, el cual deberá hacerse llegar a la Asociación a más tardar el día lunes en reunión de delegados o consejo de presidente (Se sugiere que los informe se de garantía para que se hagan en cancha por los árbitros) Cualquier anomalía en el turno no será válido (enmendado)

B. Jugador expulsado e informado automáticamente quedara sin jugar la próxima fecha, cualquier error en el nombre del expulsado será rectificado se hará en reunión y si no es informado y posteriormente se comprueba que fue expulsado y juega, el equipo pierde los puntos de la serie. Previo presentación del correspondiente reclamo. Y el jugador y d.t. tendrá 2 fecha de sanción.-

C.- El turno tiene la obligación de hacer firmar a todos los jugadores ante el inicio del partido, siendo obligación de cada club entregar la identificación a lo menos 15 minutos antes de que firme en las series adultas y 5 minutos en las serie dorados cualquier problema será la responsabilidad del turno.-

D.- Si un jugador entra por cambio si haber firmado la papeleta de juego pierde automáticamente los puntos de la serie., (sin presentar reclamo) lo que debe ser informado por turno en la papeleta.

- En caso de invasión de la barra se respetara el informe del turno.-

E.- Turno deberá ser mayor de edad, y si no lo es, debe estar acompañado por un mayor de edad será informado en la papeleta y deberá pagar multa, de no cumplir con lo anterior.-

G.-Si el turno le pide al D.T. que abandone el campo de juego, no es expulsión, solo si es con tarjeta del árbitro.-

5.- SANCIONES

A.- Cuando sea agredido el árbitro, guarda línea, turno , jugadores, por una o más persona que ingrese a la cancha,(barra) el club pierde automáticamente los puntos de la serie y el partido se termina , si la agresión es sin consecuencia el club pierde 2 localias por serie y si la agresión es con consecuencia grave (acreditada la lesión grave con informe de un especialista) acreditada con papel medico consultorio de la comuna de Longavi para justificar el día de la agresión solamente, se sancionara con 4 localias.

Si esta agresión ocurre una vez terminada el encuentro se aplicara la misma sanción anteriormente mencionada.- (localia)

B.- Cuando sea agredido el árbitro, guarda línea, turno, por un jugador de cancha.

1.- El club pierde automáticamente los puntos de la serie y el árbitro debe terminar la serie.

2.-El equipo será sancionado con una localia

3.-Se termina la serie, pero los otros dos árbitros deberán terminar la serie restantes, de no hacerlo se cancelaran solamente la serie jugadas.

4.-El equipo local se hará cargo del árbitro agredido, trasladarlo al servicio de urgencia más cercano. Con devolución gasto en caso que incurra el equipo infractor si amerita.

5.- Cuando sigan las series 2 árbitros por agresión será cancelado el arbitraje en su totalidad es decir el 100%.

6.- Árbitro agredido no pude seguir arbitrando en la jornada deportiva.

C.- Cuando un partido sea terminado por falta de garantías:

- a.- Pierde automáticamente los puntos de la serie
- b.- Si la falta de garantía es provocada por la barra, el club pierde una localía y multa \$ 50.000.-
- c.- Si la falta de garantía es provocada por un jugador, expulsión del jugador.
- d.- Si la falta de garantía es de ambos equipos, los puntos quedan nulos

D.- Cuando un árbitro reciba una agresión con consecuencia grave acredita con papel médico consultorio de Longavi, denuncia a carabineros, informe de un especialista de la consecuencia grave club deberá cancelar una multa de \$ 150.000.-

E.- Cuando un árbitro reciba una agresión sin consecuencias el club agresor deberá cancelar una multa de \$100.000.-

F.- Cuando un club sea sancionado por dos agresiones (punto A) con consecuencias en el campeonato. Pierde localía por el resto de campeonato una tercera quedará fuera del campeonato 2026 aplicando el artículo 183 reglamento anfa.

G.- La mesa directiva aplicará sanciones a los jugadores expulsados que no sean informados por los árbitros ni por el turno, pero sí por los dirigentes, y será sancionado por un partido. Depende de la calidad de la expulsión. (Grave, gravísima)

H.- Si el Director Técnico de una serie que haga jugar a un jugador que no esté inscrito por el club o juega con otro carné se castigará al director Técnico y si no está anotado en la papeleta de juego el presidente informará quien es el d.t de no hacerlo será sancionado el presidente de dicho club. Y el jugador y director técnico tendrán 3 fechas de sanción.-

I.- Aquellos clubes que como un acuerdo no informen a los jugadores expulsados serán sancionados por 2 años, según la falta más se aplicará una multa por cada carné devuelto y será de \$ 10.000.- (D.T.) Si no se informa será sancionado el presidente de la institución.

J.- Una vez terminados los encuentros se agreden las barras serán sancionados los clubes con 2 localías y con una multa de \$65.000.-, por cada club y de haber una segunda agresión se aplicará el artículo N° 7 letra H acuerdos internos., (se para el campeonato para hacer una investigación)

K- La multa y sanciones serán comunicadas el día de la reunión las que quedaran registradas en el libro de sanciones esta información se tomara como válida para los 15 días que tendrá el club para cancelar. (Multa agresión tendrán también 15 días para cancelar). Si no cancela pierde los puntos de la serie donde se produjo la multa. Las multa de inasistencia a consejo de presidentes es responsabilidad de cada club, desde 03.03.2025 se iniciaron las reuniones del campeonato 2026, La reunión se iniciaron a las 19:00, pero se puede firmar el libre hasta las 19; 30 horas. Y se cierra el libro, de llegar después de las 19.30 quedara ausente y debe pagar multa

L.- Jugador, d.t. dirigentes expulsados no puede estar dentro del campo deportivo en toda la tarde, pierde los puntos de la serie que se esté jugando, se demuestra con foto o video donde este estipulado que se está jugando el encuentro de la serie que se reclama. En la serie siguiente no el mismo partido

M.- Cualquier persona, llámese, jugador, dirigente socio etc. que haga una difamación o insulte o descalifique a un dirigente, jugador, socio, etc. o a un club deportivo a través de las redes sociales tales como Facebook, swap, etc. (cada club deberá informar el nombre de la persona que maneja las redes sociales). Será sancionado de acuerdo al reglamento anfa.

N- Los jugadores de las selecciones que se nieguen a jugar, estando en la nómina definitiva serán sancionados y no podrán actuar en sus clubes, de hacerlo el club pierde los puntos de la serie.-

6.- DE LOS RECLAMOS O APELACION:

Todo reclamo o apelación al directorio deberá ajustarse a lo establecido en el reglamento anfa art. 193 al 197 y deberá venir en un sobre sellado el cual será abierto al momento de ser leído por el secretario en reunión. Tendrán un valor de 30.000(reclamo y apelación) sin devolución al equipo que gane el reclamo. (De los cuales \$15.000 serán para la Asociación, y otros \$15.000 para el club que gane el reclamo)

- A. No se aceptaran por ningún motivo cartas de apelación por rebajas de castigos de jugadores, dirigentes o clubes.
- B. Para jugadores que no tengan la edad para jugar en alguna serie, excepto que tengan una discapacidad.
- C. Como también cartas de jugadores que no tengan el año para cambiarse

7.-OTROS:

A.- Las cuotas mensuales deberán ser canceladas a más tardar el 2do lunes de cada mes, el equipo que no tenga sus cuotas canceladas y si el club con quien jugo presenta una reclamo pierde los puntos en favor de este.-

B.- En el consejo de presidente, en ausencia de este, podrán asistir el secretario o el tesorero del club y tendrá derecho a voz y voto, o también una persona autorizado por el presidente por escrito con derecho a voz y voto, los cuales deberán respetar los acuerdos que se adopten y no desconocerlos luego y hacer reclamos o apelaciones una vez tomados los acuerdos.

C.- Las inasistencias a consejo de presidente se aplicara una multa de \$10.000.- (no se comunicaran por escrito). Las asistencias a consejos de presidente ante inicio de competencia serán obligatorias, el club que no asiste tendrá que pagar multa. Existirá una excusa por rueda una vez iniciado el campeonato donde no se cobrara multa, esto también se aplicara en la reuniones de delegados.

D.- Toda multa deberá ser cancelada a los quince días de su aplicación, (ART.5 Letra k) el club que no cancele dentro del tiempo establecido, si hay reclamo en su contra del equipo rival pierde los puntos en favor del reclamante.

E.- Todos los efectos de situaciones antirreglamentarias (peleas entre instituciones, socios o jugadores) la asociación se hará parte de una querrela criminal ante la justicia ordinaria en contra de quienes resulten responsable.

F.- D.T., jefe delegación, ayudante deben estar en sus registros anfa o libro socios de la institución, de no pertenecer pierde los puntos de la serie, previo presentación de reclamo

G.- Quienes se sientan afectado en sus derechos o no sean escuchados sus reclamos se deberán a cogerse al arti.193 reglamento anfa.

H.- Si un club se ve involucrado en dos situaciones que causen alarma pública se analizara su situación con respecto a su permanencia en nuestra asociación de acuerdo al articulo265 reglamento anfa.-

I.- una vez finalizadas la competencia la asociación se reserva el derecho de aplicar a los clubes finalista el artículo 267 dentro de un plazo de 20 días.-

J.- La documentación de identificación válida para los jugadores será credencial anfa, cedula identidad (con vencimiento no más de un año) y comprobante de cedula identidad, licencia de conducir (bajo la responsabilidad del jugador), credencial de la Asociacion pasaporte y carne de su país, para los extranjeros, un jugador adulto no podrá jugar con una credencial de juvenil, ni una credencial antigua, deber hacerlo con la credencial de su última inscripción por el club de hacerlo pierde los puntos, de la serie previa presentación del reclamo.

k.- Los jugadores que agredieron a los árbitros con o sin consecuencias y ya cumplieron su sanción, deberá traer por escrito un documento del club de origen que no tiene deuda alguna con esta institución. Para cursar el pase interno.

L- Los jugadores que estén con deuda de implementación y cursen pase, y club de origen envié notificación por escrito, mientras no devuelva dicha implementación no podrá jugar, de hacerlo pierde los puntos, en favor de su contendor.

M.-.- Cualquier punto de estos acuerdos internos, podrá ser modificada en beneficio de mejorar este campeonato.

N.- Se entregara los siguientes premios en dinero:

- A el equipo que obtenga más puntos en la tabla general, \$ 200.000
- A los campeones de todas la series 100.000
- A los segundos de cada series 70.000

P.- Se entregaran los siguientes premios:

- campeones trofeo y medallas
- vice campeón trofeo y medalla

R.- Cualquier punto no contemplado en los presente acuerdos internos será resuelto por el consejo de presidente y el directorio sobre la base del reglamento anfa.

LONGAVI, marzo 2006.-

